

ACTA DE FALLO POR  
ADJUDICACIÓN DIRECTA  
CLK-DOP-FISM-AD-044/2017

OBRA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA HUERTOS COMUNITARIOS PARA PRODUCCION DE  
JIPI  
EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EXHACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINÍ

En la Ciudad de Calkiní, Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, siendo las 10:00 hrs. del día 21 de Junio de 2017 y de acuerdo a la cotización solicitada el día 20 de Junio del año en curso, se citó el día de hoy para conocer el fallo del H. Ayuntamiento de Calkiní, con respecto a la ADJUDICACION DIRECTA de esta obra, por lo que se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los funcionarios y representantes de empresas cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Al analizar las diversas propuestas recibidas, no se tuvo en cuenta únicamente el importe total de las mismas, sino todas y cada una de las circunstancias que se presentan en la ejecución de esta obra formulándose el dictamen correspondiente; se recibieron las siguientes propuestas:

Allan Rodolfo Montero Canto \$ 270,115.96 ✓

Fernando Alberto Pech Couch \$ 271,745.84 ✓

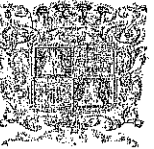
Rainmart s. a de c. v \$ 248,645.44 ✓

Los importes se plasman sin el I.V.A. correspondiente.

Atendiendo lo anterior, el C. Ing. Tomás Andrés Alpuche González, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de Calkiní, con fundamento en lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; y del capítulo IV, fracción VIII del presupuesto de egresos del Municipio Libre de Calkiní para el ejercicio 2017; se hizo saber a los presentes el resultado de la licitación y el fallo inapelable por el que se declara como postor seleccionado para ejecutar la obra a **RAINMART S. A DE C.V** Y por lo tanto, se le adjudica el contrato relativo a la **OBRA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA HUERTOS COMUNITARIOS PARA LA PRODUCCION DE JIPI**, en la Localidad de Santa Cruz Exhacienda, Municipio de Calkiní, Campeche, por considerar que su propuesta con un importe de **\$248,645.44** (Son: **Doscientos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco Pesos 44/100 M.N.**) más la cantidad de **\$39,783.27** (Son: **Treinta y Nueve Mil Setecientos Ochenta y Tres Pesos 27/100 M.N.**) correspondiente al I.V.A., haciendo un total de **\$288,428.71** (Son: **Doscientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veintiocho Pesos 71/100 M.N.**), reúne las condiciones que mejor garantizan la ejecución de los trabajos y el cumplimiento del contrato. La presente surte efecto para el postor seleccionado como notificación en forma y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo en esta ciudad de Calkiní, Campeche, de manera inmediata a esta notificación. Asimismo, se obliga a entregar dentro de un plazo no mayor a siete días las garantías que por concepto de anticipo y cumplimiento según la se plasma en la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

A.P.M.C.

Fernando Pech



Obras Públicas  
Desarrollo Urbano  
alle 23 (entre 18 y 20)  
col. Kukab C.P. 24903  
Tel. 996 961 0361  
publicas@calkiní.gob.mx  
www.calkiní.gob.mx

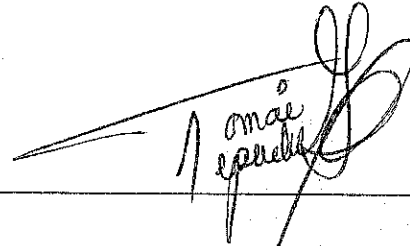
Se le apercibe de que si no cumple con tales obligaciones, se procederá conforme a lo establecido de la Ley citada anteriormente, dejando sin efecto ésta adjudicación.

La Dirección de la Contraloría del Municipio de Calkiní, ha tomado conocimiento de la celebración de ésta Adjudicación Directa de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley de la materia y el Convenio que para tal fin se celebró con el Gobierno del Estado

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

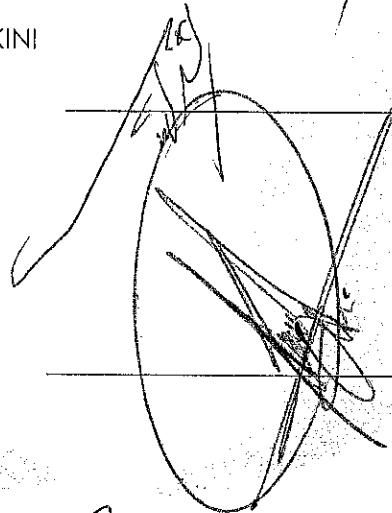
Por la Dirección de Obras Públicas del  
Municipio de Calkiní

**Ing. Tomás Andrés Alpuche González**



Por la Dirección de DESARROLLO SOCIAL  
RURAL Y ECONOMICO MUNICIPIO DE CALKINI

**Ing. Wilberth Naal Chan**



Por la Dirección de Contraloría del  
Municipio de Calkiní

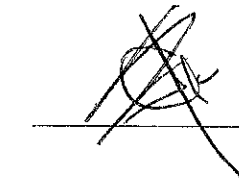
**C. Andrés Javier Canché Kú**



**Fernando Alberto Pech Couch**

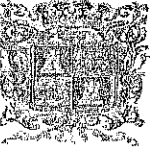


**Allan Rodolfo Montero Canto**



**Rainmart s. a de c.v**

**Elva Lugo Chavira**



Obras Públicas  
Desarrollo Urbano  
alle 23 (entre 18 y 20)  
cl. Kukab C.P. 24903  
Tel. 996 961 0361  
publicas@calkini.gob.mx  
www.calkini.gob.mx